



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0373-2011-A-MPN

Nasca, 12 de Junio dl 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN  
ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la fecha de hoy Domingo 12 de Junio del presente año se encuentra de visita en nuestra Provincia de Nasca la Congresista SUSANA GLADIS VILCA ACHATA en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República de nuestro país.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca a la Congresista SUSANA GLADIS VILCA ACHATA en su calidad de Vicepresidente de la Comisión de Energía y Minas del Congreso de la República de nuestro país, por las consideraciones ya expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE

Recibido  
Susana G.  
12 Jun 2011